

bonos Químicos que se celebrará en Roma del 22 al 25 de octubre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7420 que nombra al Doctor Angel Messina Subsecretario de Estado de Salud Pública y Previsión Social.— G. O. Nº 7296, del 12 de Junio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7420.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Angel Messina queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Previsión Social, en lugar del Doctor Marcial Martínez Larré.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7421 que nombra al Doctor José Henríquez Almánzar Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones.— G. O. Nº 7298, del 16 de Junio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7421.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor José Henríquez Almánzar queda nombrado Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7422 que nombra al Embajador Doctor Tulio Franco y Franco Delegado del Gobierno ante el XIX Salón Internacional de la Aeronáutica, en París.— G. O. Nº 7298, del 16 de Junio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7422.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor Tulio Franco y Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante el XIX Salón Internacional de la Aeronáutica que se celebrará en París del 15 de junio al 1º de julio de 1951, con el patrocinio del Gobierno de la República Francesa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7423 que nombra al Doctor Luis Augusto Ginebra Hernández Delegado del Gobierno ante la Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal, en Lisboa.— G. O. Nº 7295, del 9 de Junio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7423.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor Luis Augusto Ginebra Hernández, Encar-